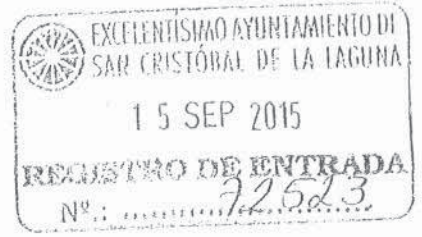


16

299

96



**AUTOGRUAS POLI, S.L.**

**B38817490**

**CALLE HERRADORES Nº 90, 2ª**

**38108 SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA**

**AL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA**

D. JOSE LUIS TACORONTE MORENO, en nombre y representación de AUTOGRUAS POLI, S.L., ante LA DIRECCION DEL AREA DE SEGURIDAD CIUDADANA comparezco y como mejor proceda

**EXPONE**

Que una vez adquiridas la totalidad de las participaciones de la entidad mercantil AUTOGRUAS POLI, S.L. por parte de la entidad GRUAS Y SERVICIOS ADEJE, S.L, las deudas que han sido asumidas por el nuevo propietario ascienden a 715.215,56 euros tal y como figuran en la correspondiente escritura de compraventa de

9607

participaciones (ya se ha aportado mediante escrito de comunicación copia de la escritura de compraventa).

Una vez formalizada la anterior compraventa se han realizado las siguientes acciones para reconducir la situación económica de la entidad Concesionaria del Servicio de retirada de vehículos de la vía pública:

1.- Por parte del nuevo propietario se ha capitalizado la Sociedad mediante préstamo por importe de 240.000,00 euros.

2.- Con dicho préstamo la entidad AUTOGRUAS POLI, S.L. ha puesto al día sus deudas con las diferentes Administraciones Publicas tal y como se atestigua con los certificados POSITIVOS emitidos por dichas Administraciones y que ya obran en poder del ECMO. AYUNTAMIENTO DE LA LAGUNA en su área de intervención.

Se han hecho frente a deudas con Administraciones por importe de 210.000,00 euros.

3.- Así mismo se han llegado a acuerdos con el personal de la Sociedad para liquidar sus nóminas pendientes mediante un plan de pagos.

En la primera semana del mes de septiembre de 2015 se ha pagado la nómina de la totalidad del personal y varios meses atrasados de dos trabajadores, ascendiendo el importe de la misma a 24.000 euros aproximadamente.

4.- Si tenemos en cuenta que con el levantamiento de los embargos existentes por parte de las distintas Administraciones Publicas, la entidad Concesionaria está en disposición de recibir los cobros pendientes por parte del EXCMO AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA.

En nuestros cálculos aproximados entendemos que una vez cobrados los importes pendientes de manera paulatina, el servicio de retirada de vehículos de la vía pública debe funcionar con normalidad y pudiendo hacer frente a las